

podrá cooperar absolutamente sin el dinero de allá, ni aquella mantener sus propios Ejércitos, privada de ese único comercio que le resta. En este aprieto el único recurso es la mediación. Pero yo sostengo que es uno de las hipótesis que mis hechos destruyen. En otros términos: no puede verificarse la mediación: si los Españoles la aceptaren es que han engañado á los Ingleses: si la aceptaren los Americanos, quedan engañados ellos mismos.

Para probar todo esto es menester que yo comience por recapitular la historia de la mediación, de que traté difusamente en mi primera Carta. La Junta de Caracas fué quien la pidió desde 21 de Julio, 1810, para que se le permitiesen Juntas, Comercio libre é igualdad de representación en las Cortes. Inglaterra la propuso en Abril, 1811, y las Cortes la aceptaron en 6 de Junio *con un preámbulo, en que se expusiesen las razones por que la admitia, para poner á salvo su decoro*, como que ya se vé, era indecoroso al Gran Señor tratar de otra suerte con sus esclavos, que con la cimatarra que ya habia empuñado. Ni desmienten el tono de Sultan en las condiciones que prescriben indispensables; á saber: "que las Américas se allanarán á reconocer y jurar la obediencia á las Cortes y al Gobierno, y á nombrar sus Diputados que las representen en las Cortes mismas y vengán á incorporarse con los demás de la nacion: que se sus

penderán mutuamente las hostilidades y soltarán los presos: que á las Provincias disidentes se les oirán las reclamaciones y se ofrecerá atenderlas, en quanto permita la justicia: que durante la negociacion, de que se dará cuenta dentro de 8 meses, se permitirá á la Gran Bretaña comerciar con las Provincias disidentes; y que si al cabo de los 15 meses, dentro de los quales debe estar concluida la negociacion, no se ha verificado, la Gran Bretaña les declarará la guerra, y ayudará á España para sujetarlas."

Esto no era, dixo vd. con el acierto que siempre, sino querer burlarse de los Ingleses, exigiéndoles por base indispensable de la mediación, el punto mismo en cuestion. La disputa, que dió lugar á ella, no ha sido de nombrar Diputados á las Cortes, sino de nombrar como los Españoles sus iguales, uno por cada cincuenta mil almas, elegido popularmente, y no uno por cada Provincia de millones, elegido á la suerte por solo el Ayuntamiento de la Capital, como mandó para América la primera ilegítima Regencia, contrariándose á la Convocatoria de la Junta Central. Hacian mas los Americanos Suplentes en las Cortes, como se lee en sus Diarios, se contentaban para las actuales con igualdad de Convocatoria, aunque nadie viniese; pero todo se negó el dia 6 de Febrero, 1811, para estas Cortes, por ser constituyentes, esto es, las que deben estable-

cer el pacto eterno de la nacion; y solo se concedió la igualdad para las Cortes futuras, esto es, para obedecer. Concluyen pues los Americanos, que las presentes Cortes son incompletas é ilegítimas, y no las deben reconocer.

“Este es el punto de la cuestion, concluye “vd. tambien, y las Cortes capciosamente hu-  
“yen el cuerpo á la dificultad, aparentándose  
“justas para quien no las entiende, é intentan-  
“do comprometer á la Inglaterra nada mas  
“que á sostener su tenacidad y falsa política.  
“Si quieren hacer justicia como prometén,  
“convengan desde luego en que América nom-  
“bre sus Diputados del mismo modo que en  
“España, y sus reclamaciones se decidirán, co-  
“mo las de las Provincias de España, á plurali-  
“dad de votos en el Congreso. Lo demas es  
“estar ya determinados los Españoles á erigir-  
“se en jueces de la cuestion, para cuyo arre-  
“glo dicen que aceptan la mediacion.”

Todo, en efecto, no era sino engaño como siempre. A renglon seguido determinan enviar tropas á México. Los Diputados Americanos reclaman la mediacion pendiente, lo mismo que el Embajador de Inglaterra, pero las Cortes se explican: por Provincias disidentes se entienden Caracas y Buenos-Aires, porque ya las consideran perdidas, pero no la Nueva España. En vano piden los americanos que se extienda á ella la mediacion porque allí se derrama mas sangre: se les respon-

de que allí no hay Juntas con quien tratar, y las tropas salieron en Noviembre. El pueblo de Cadiz, que no es diplomático, descubria con sencillez la mente del Congreso: nos contentamos con sujetar á México; desde allí conquistáremos el resto.

Las Cortes explicaron tambien como entendian la igualdad de representacion, acordada á las Américas para otras Cortes. Se elegirá en ellas, lo mismo que en España, un Diputado por cada 70 mil almas; pero rebajada allá la mitad de su poblacion, esto es, 10 ó 12 millones que tienen origen de Africa, ó se reputa tenerlo, aunque sean tan libres como sus padres y abuelos. El censo de España por el contrario, no solo comprenderá á los infinitos mulatos que hay en ella,\* sino que se aumentará con la prodigiosa cosecha de muertos, que desde el censo de 1727 han hecho la fiebre amarilla y la guerra actual. Se contarán entre los Españoles no solo los que están sujetos á Napoleon sino los que peléan contra ellos; y serán excluidos de su número en América los que peléan á favor de los Españoles;\*\* y si no entran allá en el censo tantos vivos,

\* Esto está demasiado bien probado en mi primera Carta: ahora añado, que los Moros con quienes los Españoles no pueden negar su mezcla en 800 años que los dominaron, la han tenido ellos mismos muy grande con los negros, como dice Buffon, y demuestra su color *Moreno*.

\*\* La Mayor parte son de las Castas; y al mismo tiempo que acá las excluyen del Censo Español, allá les gritan que están declarados iguales. Les darán si los han menester hasta condecoraciones, y despues los despojarán. Así hicieron con los tristes negros que pelearon para la conquista de Santo Domingo, que llegados á Cadiz los privaron de sus grados, y banderas,

ya se supone que no deben incluirse los muertos. ¿Puede haber mayor igualdad que esta? Sin embargo son artículos expresos de la Constitucion Española.

Sabido todo esto, inútil es repetir, que los Ingleses mediadores, que habian ido á embarcarse en Febrero á Portsmouth, se restituyeron á Londres: tanto mas que Venezuela, que era quien habia pedido la mediacion, se opuso solemnemente á ella, como fuera enteramente de razon. Ya vimos tambien que en 29 de Febrero las Cortes decretaron nuevas tropas para México, y en Abril salieron barcos de Cadiz para ir á trasportar 130 Gallegos.

¿Cómo pues se ha vuelto á entablar la mediacion? porque en Enero se eligió nueva Regencia de cinco miembros. Salió en primera votacion Regente el Duque del Infantado, porque los Americanos solicitados del Embaxador de Inglaterra, le apoyaron con toda su fuerza. Los mismos decidieron la eleccion de D. Enrique O. Donell, á que se oponian los Catalanes, y la de Villavicencio, que rehusaban los Liberales. Debian pues serles propicios, y el primero se habia mostrado en Londres serlo mucho á los Ingleses para la libertad del Comercio, y la mediacion. Han ido

aunque todos cubiertos de heridas, y los han dexado muriéndose de hambre, de manera que de Generales han baxado á criados de servicio para vivir. El Diputado de Algeciras les echó en cara y las Cortes es/a indignidad el día 16 de Setiembre 1811 como se puede ver en el Diario. ¿Así hon pagado siempre los Españoles! Pardos y negros de América, mirad la recompensa que os aguarda y no os dexéis seducir.

estos á tratar de ella á Cadiz en Abril: su Embaxador debe apoyarlos con una nota enérgica. ¿Y que piden? Comenzando su mediacion indispensablemente por México, piden lo mismo que Caracas al principio: igualdad de representacion en las Cortes, comercio libre y Juntas; ni mas ni ménos que todo eso hay en España.

¿Cree V. mismo, Señor Blanco, que esto tenga lugar ni de parte de España ni de América, en sus circunstancias? ¿Cree V. que la desigualdad real y efectiva de representacion, sancionada por las Cortes en la Constitucion, se varíe, cuando antes no quisieron variarla ni modificarla, solo porque estaba, decian, decretada por la Regencia, que ellos mismos confiesan haber sido ilegítima, y que en ninguna parte de América habia sido reconocida, á lo menos voluntariamente? ¿No conoce V. que ese ahinco irracional de que la Constitucion no pueda ser variada en 8 años, y esa prisa de jurarle absoluta, sin aguardar la revision y aprobacion de la nacion, (como ya la juraron en 19 de Marzo) se dirige precisamente á oponer un muro inexpugnable á ese artículo de la mediacion? Va á suceder con la mediacion lo mismo que antes, van á eludir la dificultad. Concederán sin ninguna que *la base para la representacion nacional es la misma en ambos hemisferios*. Tal suena el artí-

\* Véase la Nota sexta al fin.

culo 28 de la Constitucion: pero callarán el 29 que la destruye, excluyendo de la poblacion los originarios de Africa. Buen Dios! ¿Como han de admitir los Españoles la igualdad verdadera de representacion, si por ella quedan sujetos á las Américas? Esta es, dixerón en picándose los Diputados Europeos, la razon de haber excluido las castas del censo Español, no la color, como se nos impropiera. ¿Y cómo han de admitir las Américas el desfallo de la mitad de su poblacion, si entónces vuelven á quedar á discrecion, y merced de los Españoles sus iguales?

Esto no tiene mas salida que la docta explicacion del consulado de Cadiz pág. 12 de su Informe á la Corte, en 24 de Julio del año pasado: "la igualdad de derechos concedida á los Americanos no les atribuye los gozes todos que disfrutan ó pueden disfrutar los Españoles de la Península, esto es, *sus derechos son tuer-tos*. ¿Pero cómo han de admitir los Ingleses este principio, de que se vale el Consulado de Cadiz para negar el comercio libre? Las Cortes que el 13 de Agosto lo negaron, en virtud de aquel informe, despues de cinco meses de discusion secreta, ¿lo concederán despues que han recibido el informe criminoso contra los Ingleses del Consulado de México? es decir, despues que están atacadas por la vanguardia y retaguardia de su Ejército Soberano de Comerciantes? Conque el de cabotage concedi-

do en Junio de unas Provincias contra otras de América, ne está seguro, pues no se ha querido publicar la órden acordada en sesion secreta, se quiso ya abolir en Setiembre, Venegas escribió á la Habana á fines del año, no enviase mas barcos, como envió cuatro á Veracruz, porque los decomisaria, ¿y vd. quiere que concedan el absoluto comercio libre? Sí señor, dice vd., porque España, sin industria ni saber, sin manufacturas ni marina, y sin Provincias ahora, no puede llevar nada á las Américas.—*Nada suyo* es verdad: y por lo mismo no le queda otro recurso que fletar su nombre, y los pocos barquillos que tiene para llevar los géneros extranjeros. ¿Y qué ganarian los Europeos que están allá, si se les aparecian los Ingleses vendiendo todo barato? Los escritores de Cadiz, apostrofando á los Ingleses, dicen: \* *estais entendidos de ser grandes comerciantes y, á lo ménos en el comercio Colonial, no sois siquiera aprendices de los Holandeses, ni aun oficiales de los Españoles*. En efecto, éstos poseen la sublime ciencia de comprar barato lo que les lleva el monopolio de España, y venderlo á los Americanos por un ojo de la cara. ¿Cómo es concebible que renuncien á esta ventaja inestimable? Vd. responderá que perderian los monopolistas Europeos, pero ganaria la nacion, de que la América es

\* Página 40 de las -Quejas de los Americanos. Véase la Nota sétima al fin.

parte; son Españoles, son iguales.—Sí, señor, *en derechos tuertos.*

Cuando, negado el comercio libre bajo la hipócrita causal, sugerida por el mentecato Cancelada, de evitar la ruina infalible de la América, oí al Diputado de Tlaxcala decir: salvemos también la España, yo hago mocion que se prohíba en ella el comercio libre: y ví que se admitió seriamente á discusion una ironía tan picante y tan clara, me desengañé de que el Congreso era un hospital de incurables.

No se persuada vd., pues, que los mediadores negocien otra cosa que lo que les concedieron en Enero, algunos permisos particulares; lo que ya les ha parecido tanto, que piden en virtud de eso, segun dicen, cien mil fusiles, cien mil vestuarios, diez mil fornituras de caballería y, diarias, cien mil raciones. Están tan ufanos de su generosidad, que fueron á quejarse al Embajador Ingles, de que los Americanos se habian opuesto á los permisos; pero éstos le mostraron su voto en que instaban por el comercio absolutamente libre, oponiéndose á la ratería de los permisos, porque no podian satisfacer á los deseos de la aliada, ni mucho ménos á las necesidades de América, en cuyos puertos solo servirian á concentrar el monopolio.

¿Y cree vd. que los Europeos se desprendan tampoco del otro monopolio de los empleos, del mando, habiendo derramado tanta

sangre para conservarlo? ¿Admitirán las Juntas, que recusaron al principio, cuando todo se hubiera remediado con ellas, ahora que han experimentado el paso resbadalizo de Junta á Congreso, de Congreso á independencia? ¿Renunciarán á la suya, solemnemente proclamada, Venezuela y Cartagena? ¿Qué equivalente se puede ofrecer á la Soberanía de que están en posesion? ¿Se fiarán de los Europeos las Juntas de América, viendo degolladas las primeras de Quito y la Paz, y las demás muy próximas á estarlo por las conspiraciones de sus satélites? Reconocidas ya sus fuerzas y la impotencia de España; vencidos en México desde que se estrenaron *los vencedores de los vencedores de Austerlitz*, y el Calleja espantagantes; convertida en un Ejército toda la América Septentrional, la Meridional triunfante de Goyeneche, y confederada no solo con las castas declaradas iguales, con los negros á cuyos hijos ha dado Chile la libertad, sino con todos los Indios de los Andes y llanuras, y de todo el Perú; ¿depondrán las armas en medio de los horrores que inspira la venganza, contra las crueldades inauditas de los Europeos, para escuchar promesas desiguales y tantas veces fallidas con vilísimas perfidias?

Me reservo el hablar de la imposibilidad de admitir la mediacion de los Americanos, para una Nota\* en que expondré por menor

\* Véase la Nota octava al fin.

el estado actual de las Américas. ¿Pero los Europeos mismos la admitirán para México, cuando en el mismo Abril decretaron enviar tropas? Se negaron á admitirla, porque no habia allá Junta con quien tratar. Pónela el General Rayon, de acuerdo con el General Morelos, en Zitácuaro, y no solo la obedecen al momento todos los insurgentes, es decir, todos los Americanos que no están bajo las horcas de Venegas en Nueva España, sino que los tenientes de Policía del mismo México, huyen con todos los planos y providencias reservadas, y hasta los operarios del Rey, en la fábrica de pólvora de Sta. Fé, allí contigua, desertan por órdenes de la Junta: Canónigos y Capitanes se pasan á los insurgentes: por un tris no caen en sus manos Veracruz y San Juan de Ulúa, última esperanza de Venegas. ¿Y qué hace éste? A destruir la Junta se dirigen con preferencia los Exércitos, aun abandonando el camino de Veracruz. Tengo á la vista en la Gaceta de México, de 21 de Noviembre, el bando de Calleja de 28 de Setiembre, 1811, en de orden del Vi-rey ofrece diez mil duros al que presentare una de las tres cabezas de la Junta.\* ¿Es llevar trazas de admitir la mediacion, poner precio á las cabezas de las Juntas, con quienes se ha de tratar?

\* Lo mismo habia prometido Venegas desde 1810, por la cabeza de Hidalgo y sus Generales: y aun solicitó algunos para el asesinato. Prometió cometerlo aquel oficial Europeo de la indulgencia plenaria, de que ántes hablamos, por ser compadre de Hidalgo, y Venegas le adelantó dinero y armas. ¿Qué indecencia de Vi-rey! luego hablan de Napoleon!

Lo entendemos. Si llegaren á admitirlas, [sé que nada habian admitido en Abril] en cualquiera parte que sea, serán de Europeos, ó á lo ménos mezcladas con uua minoridad de criollos vendidos á su partido: *et errit novissimus error, peyor priori* No hay sino ver lo lo que han hecho en la eleccion de la nueva Regencia.

Aunque la América tenga doble, si no mas, poblacion que España, ó por mejor decir, ésta no tenga sino á Galicia y Cadiz, ponen tres Regentes Europeos y dos Americanos: pero ¡qué Americanos! La Diputacion Americana propuso unánime por la América Meridional, al Oidor de México, Bodega, catedrático que fué en Alcalá de Henares, y por la Septentrional al Secretario del mismo Vi-reynato, Velazquez de Leon, sugetos de literatura y probidad tan reconocida, que en tales plazas, enmedio de la combustion de los partidos, han merecido la estimacion de todos, y nadie, ni en las Cortes, se ha atrevido á ponerles tacha. Viéndolos, decia la Diputacion salir de México para sus destinos, se creerán mejores los de España, y el Gobierno merecerá la confianza de todos los partidos.

¿Qué hicieron los Europeos? Eligen á Mosquera, natural de Popayán, sugeto odiosísimo á Caracas, donde se opuso con tanto empeño á la ereccion de su Junta. Van á sacar de la oscuridad de una oficina de cuentas y va-

lores á un tal Rivas, que nadie conocia la víspera en Cadiz, ni él sabia que habia nacido en Caracas, sino por habérselo oido decir á sus padres. Estos salieron elegidos sin un voto de la Diputacion Americana,\* á quien engañó la Europea, ofreciéndole sus votos para conseguir los de aquella en los partidos que eligieron á los Regentes. Hé aquí el modelo de las Juntas que tal vez permitirán en América.

*Accipe nunc—insidias et crimine ab uno  
Disce omnes*

¡Cosa admirable, caro Blanco, que vd., á quien en vez de oír sus verdades, no han respondido los Españoles sino con ódios, denuestos y proscripciones, se vuelva á hablar con nosotros, para que creamos que se han hecho al fin cargo de sus razones! La bondad de su corazon le engaña como á su paisano Casas, que persuadió tantas veces á los Indios, que le amaban, á ser víctimas de los Españoles, porque el santo varon no los creia tan malos. El nuestro seria puntualmente el caso del cacique Enrique, que no pudiendo sojuzgar en trece años todos los esfuerzos de los Españoles en Haití, solo le destruyeron despues que Casas lo venció con su persuacion.

¿No se desengaña vd. en el éxito del trata-

\* Cuando hablo de la Diputacion Americana, ya se supone que no incluyo á Pérez de la Puebla, ni á Sufrátegne de Montevideo. Estos dos Emisarios de los Europeos nunca se han separado de su voz.

do de Elío con Buenos-Aires? Concibió vd. las mas bellas esperanzas, y casi lo dió todo por concluido en su sólido número antecedente. No habia sino seguir esa abertura de conciliacion, y ganarse con ese ejemplo la confianza del resto de las Américas, etc.\* Las Cortes han ejecutado todo lo contrario, negándose redondamente á ratificar el tratado, á pesar de que se han privado así del socorro de cuatro millones de pesos fuertes, que ya los Europeos habian embarcado en Buenos-Aires, y su Junta detuvo hasta saberse la ratificacion del tratado. ¿Habia sido este engaño de Elío para extraer aquel dinero? ¿ó las Cortes, coligiendo de él que los habitantes de la Plata estaban débiles, ó temerosos de Goyeneche y los Portugueses, esperaron avasallarlos á su capricho? Cualquiera cosa prueba que proceden de mala fé, y no debemos escucharlos.

Si no fuese en efecto así (este argumento me parece sin réplica): si no fuese que proceden de mala fé en cuanto proponen para reconciliarnos ¿tenian mas que dar órdenes á sus Visires para que reconociesen á las Juntas de Buenos-Aires, de Quito, del Paraguay, de

\* Onís (Ministro de España no reconocido en los Estados-Unidos) publicó tambien una Proclama con esta ocasion, la qual ha sido ridiculizada en versos puestos en música por un Indico Meco.

¡Visteis acaso  
Una proclama.  
Obra estupenda  
De Sancho Panza? &c.